



DECLARACIÓN PÚBLICA

Frente al escenario nacional actual, como Fundación Newenko declaramos lo siguiente:

- 1.** El reciente estallido social ha dejado en evidencia la gran desigualdad económica, social y ambiental imperante en nuestro país, que atenta contra los derechos esenciales de la ciudadanía; y que afecta, con mayor intensidad, a aquellos sectores más desfavorecidos e históricamente marginados de la sociedad.
- 2.** Lo descrito anteriormente, ha sido consecuencia de una falta de conexión entre las demandas de la ciudadanía, en pos del bien común, y el ejercicio del poder político. Todo profundizado por una ausencia de educación cívica y participación ciudadana que permita representar en el mundo político las necesidades y problemas de las personas; generando así una clase política distante, poco representativa y carente de visión de los reales problemas que nos aquejan como ciudadanos.
- 3.** Como Fundación Newenko, tenemos la convicción de que Chile requiere un nuevo contrato social, cristalizado a través de una nueva Constitución. Esta debe ser generada a través de un proceso democrático y legitimado, que asegure la debida representación y participación vinculante de la ciudadanía.
- 4.** Frente a esto, apoyamos y valoramos las manifestaciones ciudadanas pacíficas, que han desembocado -por lo pronto- en el “Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución”, de fecha 15 de noviembre de 2019, acordado transversalmente por los representantes de diferentes partidos políticos. Instamos que este acuerdo pueda concretarse efectivamente como un necesario primer paso de un trabajo que dé respuesta a los urgentes problemas sociales.
- 5.** Cabe mencionar que, desde nuestro origen, hemos mantenido como principal objetivo promover el derecho humano de acceso al agua - reconocido por la Asamblea General de la ONU en junio de 2010 e incorporado al Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) – así como la gestión social del vital elemento. Lo anterior, en el entendido que un modelo de mercado del agua que tenga como fundamento la propiedad sobre su uso, promueve la inequidad social y atenta contra la dignidad humana, tal como lo hemos venido sosteniendo desde el inicio de nuestro trabajo.
- 6.** Es por esto que, en el desafío social que conlleva acordar una nueva Constitución, pondremos todo nuestro compromiso, trabajo y capacidades para conseguir que el agua sea consagrada como un elemento vital, esencial también para la preservación y conservación ecosistémica, abogando, del mismo modo, para que su acceso sea expresamente reconocido y protegido como un derecho

humano esencial, priorizando el consumo humano y permitiendo dar mayor justicia a aquellos ciudadanos que no cuentan con un acceso al agua suficiente para satisfacer sus necesidades.

7. En consecuencia, desde ya, ponemos a disposición nuestro trabajo con el fin de generar nuevas reglas de gestión del agua en nuestra próxima Constitución. También el compromiso de todos nuestros miembros – Directorio, Equipo Ejecutivo y Fundadores- para colaborar en la construcción de un nuevo **pacto social del agua** en las diversas instancias políticas y sociales que se generen durante este proceso refundacional.

Santiago, 25 de noviembre de 2019.